



**Ministerio  
de Economía**  
República Argentina

**Secretaría  
de Bioeconomía**



## **COMISIÓN ASESORA PARA LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA**

### **ACTA REUNIÓN N° 79**

Con sede en la Secretaría de Bioeconomía de la Nación, al día 18 de abril de 2024 se llevó a cabo la reunión N° 79 de la Comisión Asesora para la Producción Orgánica con la presencia de funcionarios de esta Secretaría; Ministerio de Relaciones Internacionales, Comercio Internacional y Culto; Ministerio de Economía; Ministerio de Capital Humano; Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Nación; SENASA; Aduana, INTA; INTI; INASE; INAL; CFI; IICA-CIAO; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Fe, San Juan, Santa Cruz, Santiago del Estero, Tucumán y Tierra del Fuego; Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires; Universidad Católica de Santiago del Estero; Cámara de Certificadoras de Alimentos, Productos Orgánicos y Afines (CACER); Cámara de Organismos de Evaluación de la Conformidad (COECRA); Movimiento Argentino para la Producción Orgánica (MAPO); Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica (CPIA) y Federación Argentina de Ingenieros Agrónomos (FADIA).

Se dio inicio a la reunión con las palabras de bienvenida del Secretario de Bioeconomía de la Nación, Ing. Agr. Fernando Vilella quien felicitó al sector por el trabajo que se viene realizando desde hace más de 3 décadas como política de Estado e independientemente de las administraciones, las cuales todas han contribuido para llegar hasta aquí con la seriedad y continuidad dada. Mencionó que la Producción Orgánica constituye una actividad de la cual participó desde sus inicios tanto en el Comité de Certificadoras, como también creando el Área de Producción Vegetal Orgánica en la FAUBA y la Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, primera carrera del país en la temática.

Manifestó que la visión del sector es conducente con una actividad que representa a todas las regiones del país, alcanzando a cada una de las cadenas productivas, y especialmente vinculada con el comercio exterior. Así, la Producción Orgánica es un claro ejemplo de los objetivos de esta Secretaría de aumentar las exportaciones de productos y servicios con certificación y trazabilidad.

Agregó además que esta Secretaría tomó el nombre de Bioeconomía en base al potencial de Argentina para desarrollar este tipo de sistemas productivos, afirmando que se debe sostener y continuar construyendo a base de sistemas de agregado de valor continuo, resaltando dos aspectos que hacen a la sostenibilidad: ambiente y sociedad. En este sentido, comentó que la definición de Bioeconomía incluye al desarrollo federal



**Ministerio  
de Economía**  
República Argentina

**Secretaría  
de Bioeconomía**



y territorial mediante la capacidad de generar riqueza incorporando conocimiento en los territorios. La Producción Orgánica posee estas características teniendo entonces ambas una visión alineada.

Para finalizar sus palabras, resaltó el entramado público-privado con una visión sistémica del sector orgánico argentino, felicitando a todos los involucrados por la tarea que se viene desarrollando. Así las cosas, instruyó a que el Plan Estratégico del Sector de la Producción Orgánica Argentina pueda ser sostenido y actualizado permanentemente.

A continuación, el Lic. Agustín Tejeda Rodríguez, Subsecretario de Mercados Agropecuarios y Mercados Internacionales, complementó las palabras del Secretario en cuanto a la visión que esta Cartera tiene respecto a la Producción Orgánica como un ejemplo a seguir en las distintas áreas. El cambio de nombre pone en valor lo que el sector agropecuario viene realizando con el fin de posicionar a la Argentina en el mundo. Adelantó que se lanzará el Programa Bioeconomía Argentina, que buscará promover las normas de mercado internacionales para el posicionamiento de alimentos más sanos y producidos con mejores prácticas y sostenibilidad, destacando estos atributos especialmente en la exportación de bienes y servicios. El citado programa incluirá entre sus principales componentes: marco regulatorio, bienes públicos que necesitarán estos esquemas de certificación, estrategia de posicionamiento y apoyo a las empresas para que accedan al programa. Cerrando sus palabras, destacó las negociaciones que se están llevando a cabo con la Unión Europea para el acuerdo de equivalencia, la promoción comercial y la importancia de continuar trabajando con el sector para su desarrollo.

A su turno, el Lic. Pablo Nardone, Subsecretario de Bioindustrias, Biotecnologías e Innovación, enfatizó en el rol fundamental que la Producción Orgánica tiene en la bioindustria por sus atributos. El Área de Biotecnología incluye un sector muy importante que es la producción de bioinsumos de uso agropecuario, con mayor desempeño ambiental, destacando que la ciencia acompaña a la Producción Orgánica en este sentido. Cerrando sus palabras, agradeció el trabajo de desarrollo que el sector realiza año a año en el marco su Plan estratégico, siendo el camino duplicar las exportaciones y comunicar el agregado de valor que poseen.

Luego, se dio lugar al inicio del tratamiento de cada uno de los puntos del temario de trabajo, a cargo del Ing. Agr. Facundo Soria, Responsable del Área de Producción Orgánica de esta Secretaría, según se detalla a continuación.



**Ministerio  
de Economía**  
República Argentina

**Secretaría  
de Bioeconomía**



### **1. Ley de Promoción de la Producción Orgánica para Economías Regionales N° 27.734.**

El Director Nacional de Alimentos y Desarrollo Regional, Dr. Pablo Morón, comentó que se trabajó en el proyecto de Decreto reglamentario de la Ley de Promoción a través de reuniones con Economía y AFIP, de acuerdo a los beneficios fiscales que se incluyen en la misma. Actualmente, la reglamentación se encuentra en proceso de evaluación y conformidad con motivo del cambio de estructura que creó la Secretaría de Bioeconomía.

### **2. Consultoría sobre la propuesta de ampliación de la Normativa Orgánica (CFI-CACER).**

El Ing. Soria comentó sobre el trabajo realizado en el marco de esta Comisión y las Mesas Regionales y Provinciales, resultando en la consultoría a cargo de CACER a través del CFI. Se confirmó que la propuesta de ampliación de la normativa se elevó formalmente a SENASA, donde se encuentra en evaluación.

SENASA informó que se analizó la propuesta presentada y que en primera instancia se prevé incorporar solamente la certificación de grupos de productores, debido a que ante la falta de capacidad técnica actual, las demás propuestas de norma incluidas requieren un análisis técnico profundo por la complejidad que conllevan y la necesidad de interacción requerida con otros organismos (INTI, INTA, INAL, ANMAT, etc.).

El Sector en su totalidad se puso a disposición para colaborar con este tema.

### **3. Informe Estadística SENASA 2024**

SENASA presentó el informe “Situación de la Producción Orgánica Argentina 2023”<sup>1</sup>, realizado en base a la información provista por las Entidades Certificadoras, de acuerdo a lo que se detalla en el **ANEXO** adjunto.

Para destacar, se visualiza un quiebre en la tendencia creciente de exportaciones que, desde el 2018, iniciaron un sendero decreciente. En parte puede deberse a las exportaciones que no se registran como orgánicas por las normas utilizadas para tal fin (en especial la norma NOP).

Se recordó que Reino Unido, más allá que aún se exporta respetando el acuerdo con UE, ahora se contabiliza por fuera del bloque comunitario.

---

<sup>1</sup> [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/1\\_situacion\\_de\\_la\\_po\\_en\\_la\\_argentina\\_ano\\_2023.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/1_situacion_de_la_po_en_la_argentina_ano_2023.pdf)



#### **4. Estado de la Negociación con UE, Suiza y Japón**

El Director de Cooperación y Negociaciones Bilaterales, Lic. Santiago Bonifacio, comentó que se debe dar un orden de prioridad a las negociaciones internacionales siendo la primera la Unión Europea.

Informó que a principios de junio se realizará una Comisión Bilateral con la UE donde se incluirá el tratamiento de la negociación de equivalencia, asunto que resulta prioritario en cada reunión que se mantiene con representantes de dicho Bloque.

Respecto a Suiza, informó que se está iniciando el trabajo y se realizará una reunión para trazar la organización de esta negociación en función de los avances que se vayan alcanzando con la UE.

Japón también manifestó interés en el reconocimiento mutuo.

En el ámbito del Mercosur, se comunicó que el próximo 17 de mayo se realizará una reunión del Grupo de Trabajo para iniciar un análisis comparativo de las normativas a nivel regional, sin que esto implique un compromiso a generar una normativa común. El objetivo será una evaluación exploratoria del estado de situación de cada país. La propuesta provino de Brasil, país con el cual también se tiene una intención de alcanzar, llegado el momento, una equivalencia.

SENASA comentó que tras la visita realizada a fin del año pasado por representantes de la UE resultó en un informe positivo y que transmitieron la importancia de mantener el acuerdo y avanzar con la equivalencia. El resultado fue muy satisfactorio. La imagen país fue muy cuidada por todos los sectores involucrados (público y privado -certificadoras y operadores orgánicos-). Se aclaró además, que en la visita se detectó una debilidad en nuestro control de importaciones y que se encuentran interesados en conocer en detalle cómo se lleva adelante el sistema de información online SIGPO.

Actualmente SENASA está trabajando con el objetivo que la equivalencia no sea en espejo en cuanto a los productos alcanzados para evitar así que ingresen productos de terceros países que podrían no cumplir con nuestros estándares.

Luego de realizar una evaluación de las actuales importaciones de productos convencionales desde la UE, no se identificaron riesgos respecto a las potenciales importaciones de productos orgánicos desde dicho destino, desestimándolo como obstáculo para el desarrollo de nuestros productos en el mercado local.

Ante la consulta de FAUBA sobre la necesidad de auditar el sistema europeo, SENASA informó que si bien la Argentina considera que la UE cuenta con un sistema de control confiable, sería importante realizar



**Ministerio  
de Economía**  
República Argentina

**Secretaría  
de Bioeconomía**



dicha visita. Para ello, se requerirá el compromiso concreto por parte de los organismos involucrados para gestionar los recursos a tal fin.

CACER sugirió realizar un análisis de los países miembro de la UE que tienen un sistema de control que puedan representar riesgos a la hora de importación de sus productos orgánicos, considerando igualmente a los países satélites que le proveen a la UE y que cuentan con sistemas que no son equivalentes al nuestro.

En relación al resto de los acuerdos (Suiza, Japón), SENASA comentó que se están trabajando paulatinamente por una cuestión coyuntural de capacidad operativa.

## **5. Agenda de Trabajo 2024 del Plan Estratégico 2030.**

El Área de Producción Orgánica presentó, según se detalla en el **ANEXO** que se adjunta, la planificación anual y el seguimiento de indicadores de las cuatro Mesas de ejecución del Plan Estratégico del Sector de la Producción Orgánica Argentina.

En cuanto a las Acciones transversales a las cuatro mesas, se destacó el lanzamiento realizado en diciembre de 2023 de la Plataforma “Red Orgánica” durante el Encuentro Nacional, pero se deberá continuar promocionándola para alcanzar la mayor participación posible del sector en la misma. Dicho re-lanzamiento está condicionado por el avance de un convenio marco con INTI que se está elaborando. Se volvió a destacar también la necesidad de jerarquizar y dotar de personal el área de Orgánicos de SENASA ante la falta de capacidad operativa comunicada y la gran cantidad de trabajo pendiente y planificado.

En el marco de la Mesa de Comunicación, se destacó la planificación de los nuevos Cursos de Auditores Internos en Producción Orgánica, especialmente en las provincias que cuentan con potencial para implementar la certificación grupal y con el objetivo de generar técnicos con las capacidades necesarias para la realización de auditorías internas.

Respecto a la Mesa de Exportación, se destacó el trabajo realizado para gestionar la estrategia comercial a través del Consejo Público Privado de Promoción de las Exportaciones (CPPPE) del Complejo Orgánico, liderado por Cancillería. Para ello se sigue trabajando en la Oferta Exportable del sector.

Sobre la Mesa de Tecnología, la provincia de Misiones comentó acerca del inicio de la Diplomatura en Producción y Comercialización de Productos Orgánicos junto a la Universidad Nacional de Catamarca, destinada a profesionales de las ciencias agropecuarias y afines. Santiago del Estero comentó el inicio de la



**Ministerio  
de Economía**  
República Argentina

**Secretaría  
de Bioeconomía**



segunda cohorte de su Diplomatura y destacó que la sede Rafaela (Santa Fe) de la UCSE iniciará el año próximo el dictado de la citada carrera.

Respecto a la consulta de FAUBA sobre la validez de los Cursos de Implementadores y de Auditores Internos, en cuanto a su respaldo académico, desde la Secretaría de Bioeconomía se indicó que el Registro de Implementadores fue creado por la Resolución ex-SAGPyA N° 61/2005 cuando no existía oferta de profesionales capacitados en sistemas de gestión de calidad. Se propone el tratamiento del tema en la Mesa de Tecnología.

En el marco de la Mesa de Exportación, el sector privado solicitó abordar una solución para reducir la burocracia de exportación y la carga impositiva que los productores orgánicos deben afrontar, como una estrategia para aumentar la cantidad de operadores que deseen ingresar al sistema por los beneficios que les brindaría la certificación. Aduana solicitó que la petición sea elevada en nota. Desde esta Secretaría se propuso que las provincias contemplen esquemas de beneficios impositivos en los proyectos de adhesión a la Ley Nacional.

Finalmente, se agradeció el compromiso de todas las partes, públicas y privadas, en pos de la ejecución del Plan.

## **6. Cierre del Proyecto Biodistritos en Catamarca y con IICA.**

La Directora Provincial de Certificación, Comercialización y Agricultura Sostenible, Ing. Qca. Rocío Leiva, comentó los objetivos, acciones realizadas y resultados del proyecto sobre el desarrollo de Biodistritos en la provincia, ejecutado en un período de 4 meses, de acuerdo a lo detallado en el **ANEXO** que se adjunta. Comentó además los resultados del Convenio entre Brasil, Ecuador y Argentina en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado por IICA, Gravataí, Santa Elena y Catamarca.

## **7. Gira técnica a España en el marco de la OFI2024, Stand CIAO en la feria Food and Service de Chile y XV Asamblea Anual CIAO en Costa Rica.**

La XV Asamblea Anual Ordinaria de la CIAO se realizará del 7 al 11 de octubre en San José de Costa Rica, de la cual participarán los estados miembros, España y Portugal como miembros observadores y otros organismos invitados (IFOAM, etc.).



**Ministerio  
de Economía**  
República Argentina

**Secretaría  
de Bioeconomía**



IICA-CIAO participará de la Organic Food Iberia (OFI) dando apoyo y soporte a sus países miembros que participen de la misma.

Respecto a la feria Food and Service (Chile), planificada para octubre, incorpora por primera vez un pabellón orgánico y la CIAO brindará su apoyo, con modalidad a definir.

## **8. Otros.**

INASE, en el marco de las actividades de las cuales participó (cursos de implementadores sobre Producción Orgánica, creación de una Red de Semilleros Orgánicos, el trabajo con la provincia de Catamarca), identificó como necesario evaluar la forma de continuar con el trabajo en cuanto al tema de su competencia. Consultó sobre la posibilidad de que la UE exija la utilización exclusiva de semillas orgánicas y SENASA respondió que continúa un periodo de excepción por la baja oferta de semilla orgánica y que, mientras escasee la oferta, no se puede adherir a la postura de uso exclusivo de material de propagación orgánico.

**Fecha de próxima reunión:** agosto 2024.